



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Bogotá D.C. FECHA: ABRIL DEL 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO
C.C. No.	80.082.170 expedida en Bogotá
Dirección del contratista	CALLE 127A # 5C – 46
Correo electrónico del contratista	henry.quiroga@esdeg.edu.co
Objeto	Prestación de servicios profesionales como arquitecto para la oficina de Planeación Estratégica en la actividad profesional categoría H, con el fin de brindar asesoría a la alta dirección en lo concerniente a proyectos estratégicos de inversión y monitoreo a través de la metodología y plataformas establecidos por el Gobierno Nacional.
Fecha de suscripción	20 de enero de 2026
Fecha de inicio	20 de enero de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) meses en el 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL)
Valor inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$54.250.000) M/CTE
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7926 de fecha 19/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), REC16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	7226 del 20 de enero de 2026
Recurso presupuestal	Rec16

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 2 de 7

**Forma y
condiciones
de pago**

El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley Diez (10) pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$5.425.000) M/CTE sin IVA.

De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción. Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, paz y salvo emitido por la agrupación de seguridad y borrador acta cierre del expediente contractual digital.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0142487685 DEL BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 3 de 7

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor final (+ modificatorio)	N/A				
Plazo de ejecución final (+ modificatorio)	N/A				
Nombre del Supervisor	Mayor PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS				
Número de resolución de nombramiento	001 del 5 de enero de 2026				
Teléfono de contacto	3128335090				
Correo electrónico	paola.rodriguezv@esdeg.edu.co				

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre del Supervisor	N/A
Número de Resolución de Nombramiento	N/A
Teléfono de Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del cambio de supervisor	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101159822 de fecha 20 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado S.A y aprobada mediante acta No. 46 de fecha 20 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	20-01-2026	10-06-2027	\$ 10.850.000

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
01	Asesorar a los Gerentes de Proyectos en la formulación y estructuración de proyectos de inversión bajo los parámetros establecidos en la normatividad y la Metodología General Aplicada (MGA).
02	Mantener actualizada la plataforma PIIP-DNP de proyectos de inversión (costos y metas) en coordinación con el Oficial de proyectos de la Oficina.
03	Asesorar las fases de programación presupuestal del recurso de inversión para el: anteproyecto de presupuesto, comité funcional, Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), enmiendas y vigencias futuras.
04	Participar de la estructuración y elaboración del Plan de Desarrollo en todo lo concerniente a proyectos de inversión.
05	Asistir a todas las reuniones y comités del recurso de inversión que se citen por parte del CGFM MDN y DNP. Así como cumplir oportunamente con todos los compromisos y plazos generados de las reuniones mencionadas.
06	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
07	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
08	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
09	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objetos del contrato.
10	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
11	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
12	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el Ministerio de Defensa Nacional -Comando General de las Fuerzas Militares - Escuela Superior de Guerra Departamento Administrativo.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Actualización del proyecto de inversión al Decreto de Presupuesto	Actividad no desarrollada en este periodo.
2	Anteproyecto de presupuesto de recursos de inversión con sus respectivos entregables	ANEXO 01. Elaboración y envío de la justificación de la necesidad de recurso de inversión para el proyecto de la ESDEG para el 2027. Radicado Dominium 2026-00000144E02.
3	Diligenciar el formato de sustentación del comité funcional de inversión 2027 con sus respectivos entregables	ANEXO 02. Elaboración de ayudas requeridas por CGDJ8 para la sustentación del comité funcional de inversión ante MDN, DNP y MHCP para la vigencia 2027.

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 5 de 7

4	Asesorar a los Gerentes de Proyectos en la formulación y estructuración de proyectos de inversión bajo los parámetros establecidos en la normatividad y la Metodología General Aplicada (MGA) con sus respectivos entregables	<p>ANEXO 03. Consolidación de monitoreo semanal del Plan de Desarrollo 25-28 para presentación en plazos establecidos en la matriz.</p> <p>ANEXO 04. Elaboración de informe mensual de monitoreo de ejecución del proyecto de inversión PIIP, para el mes de marzo de 2026. Radicado Dominium 2026-00000223E02.</p> <p>ANEXO 05. Elaboración de respuesta a JEMCO respecto a personal que realizara sustentación del comité funcional 2027. Radicado Dominium 2026-00000212E02.</p>
5	Mantener actualizada la plataforma PIIP-DNP de proyectos de inversión (costos y metas) en coordinación con el Oficial de proyectos de la Oficina con sus respectivos entregables	Actividad no desarrollada en este periodo.
6	Envío a COGFM soporte para tramite del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) con sus respectivos entregables	Actividad no desarrollada en este periodo.
7	Verificación y procesamiento de posibles enmiendas al POAI	Actividad no desarrollada en este periodo.
8	Consolidación del Plan Anual de Adquisiciones del recurso de inversión para la siguiente vigencia.	Actividad no desarrollada en este periodo.
9	Mantener sistema PIIP actualizado con el monitoreo del seguimiento a la ejecución de inversión	Anexo 06. Diligenciamiento y envío del turno de actualización de ejecución del proyecto de inversión, se reportó el mes de marzo de 2026 el día 6 de abril de 2026.
10	Informe trimestral de monitoreo de recursos de inversión vigencia 2026	Anexo 07. Elaboración de informe de monitoreo de ejecución de recursos de inversión para el primer trimestre del año 2026 para cargue en página web ESDEG.
11	Consolidación del Plan Anual de Adquisiciones de inversión para la siguiente vigencia	Actividad no desarrollada en este periodo.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 6 de 7

Fecha de pago	Número de planilla	Honorarios mensuales	Ingreso base cotización (40%)	Sistema de salud (12,5%)	Sistema de pensión (16%)	ARL
16/02/2026	51380369	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400
Fecha de pago	Número de planilla	Honorarios mensuales	Ingreso base cotización (40%)	Sistema de salud (12,5%)	Sistema de pensión (16%)	ARL
13/03/2026	67797671	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400
14/04/2026	75456386	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Mayor Paola Andrea Rodríguez Vargas supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

30%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 54.250.000
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN	\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 10.850.000
PAGO PARA ESTE INFORME	\$ 5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	\$ 37.975.000

7. ANEXOS

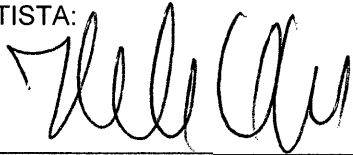
ANEXO	HOJAS
Certificado de aplicación retención en la fuente	1
Anexo a informe de supervisión con soportes de actividades realizadas	4
Planilla de parafiscales 75456386	1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 7 de 7

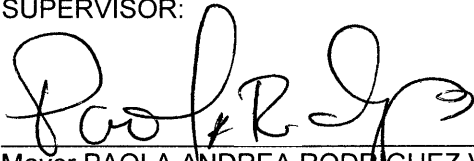
Atentamente,

CONTRATISTA:



HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO
CC. 80.082.170

SUPERVISOR:



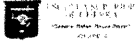
Mayor PAOLA ANDREA RODRIGUEZ VARGAS
CC 29.687.998
Jefe Comunicaciones Estratégicas ESDEG

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ANEXO 01.

Elaboración y envío de la justificación de la necesidad de recurso de inversión para el proyecto de la ESDEG para el 2027. Radicado Dominium 2026-00000144E02.



COMUNICACIÓN INTERNA

2026-00000144E02
ESDEG / 2

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 18 de marzo de 2026



Contraseña: xuzSma75cRR

Para: JEMCO
De: ESDEG

Asunto: Justificación Anteproyecto Presupuesto Inversión 2027

Con toda atención, me dirijo al señor Almirante Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, con el propósito de enviar el documento justificativo del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027, del proyecto rubro C-1502-0100-29 denominado "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA NACIONAL" código BPIN 20230000000454 de conformidad a la circular N° CI2026-002-DIDPP del 8 de marzo de 2026 que trata sobre Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2027, en los siguientes términos así:

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto de inversión de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" tiene como propósito estratégico fortalecer de manera integral la infraestructura física y tecnológica de la institución. Con estas actividades se busca ofrecer espacios académicos modernos, seguros y funcionales que respondan a las necesidades de estudiantes, docentes y personal administrativo, al tiempo que se potencian las capacidades tecnológicas para la enseñanza, la investigación y la proyección social.

De igual forma, el proyecto constituye un pilar fundamental para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los procesos de renovación de registros calificados y en la obtención de la acreditación de alta calidad, consolidando así el posicionamiento de la Escuela como referente nacional e internacional en la formación de oficiales y profesionales en el ámbito de la seguridad y la defensa.

En síntesis, esta inversión no solo representa una mejora en las condiciones físicas y tecnológicas de la institución, sino también un compromiso con la excelencia académica, la innovación y el fortalecimiento de la misión institucional de contribuir al desarrollo y la seguridad del país.

Análisis cuantitativo y cualitativo

o Análisis cuantitativo

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.esdeg.edu.co

Unión proyección y Litografía
Pública

2026-00000144E02

Página 7 de 8

Table with 4 columns: Item, Description, Value, Total. Row 1: 1.1 Servicio de dotación de ambientes de aprendizaje, 1.1.1 Adquirir componente tecnológico, 9.842.097.755, 3.820.000.000, 6.042.097.755. Total: 9.842.097.755, 3.820.000.000, 6.042.097.755.

La modernización del Centro de Simulación y Análisis de Crisis (CESAC) se programó mediante la implementación de un sistema integral de audio y video que interconecte sus cinco aulas, permitiendo supervisión centralizada, comunicación en tiempo real y documentación de los ejercicios. Esta infraestructura, compuesta por monitores de video y audio, micrófonos, parlantes, transmisores y soluciones de videoconferencia, incrementará la operatividad del centro hasta en un 70%, mejorará la calidad del entrenamiento y fomentará la colaboración. Además, garantiza sostenibilidad y escalabilidad para futuras expansiones, alineándose con los estándares de modernización institucional y contribuyendo al cumplimiento de requisitos de acreditación académica.

La automatización educativa facilitará la interacción dinámica entre estudiantes y profesores, permitiendo el acceso en tiempo real a recursos educativos, bases de datos y herramientas de gestión académica. Además, mejorarán la experiencia de aprendizaje al ofrecer funcionalidades como la visualización de contenido multimedia, la posibilidad de realizar videoconferencias y la integración con plataformas de aprendizaje en línea. Esto no solo enriquecerá el proceso educativo, sino que también permitirá una mayor flexibilidad y adaptabilidad a diferentes estilos de enseñanza y aprendizaje.

Con el propósito de simplificar los entregables del proyecto para la vigencia 2027 y posteriores, la Escuela realizó un ejercicio de estandarización de los elementos para la automatización educativa, ajustándolos únicamente en auditorios y aulas, sin importar su capacidad lo que permitirá ejercer un mejor control de ejecución de los elementos y recursos planeados. Adicionalmente y atendiendo la recomendación del Departamento Conjunto de Planeación Presupuestal (CGDPS), para el entregable de "señalización digital" se gestionará por otra fuente de financiación. Teniendo en cuenta lo anterior, la programación de los entregables del proyecto con el recurso asignado por \$3.800 millones, se detalla en la siguiente tabla:

Table with 5 columns: Producto, Actividad, Entregable, Costo, Vt. total. Row 1: 1.1 Servicio de dotación de ambientes de aprendizaje, 1.1.1 Adquirir componente tecnológico, Acreditación de aulas, 0, 630.000.000, 0. Row 2: Acreditación aulas, 18, 175.000.000, 2.820.000.000. Row 3: CESAC sala simulación, 2, 500.000.000, 1.000.000.000. Row 4: CESAC actualización de licencias, 0, 86.666.666, 0. Total: 3.800.000.000.

Teniendo en cuenta el déficit total de \$24.607 millones y la asignación de \$3.800 millones, se cierra la brecha en un 15%, en este escenario el déficit financiero asciende a \$20.042 millones para la vigencia 2027, afectando directamente la cobertura de los proyectos de infraestructura y tecnología previstos.

- Automatización de aulas: se registra un déficit de \$340 millones para la adecuación de dos aulas.
- Modernización del CESAC: se requieren \$1.500 millones adicionales para tres aulas.
- Automatización de auditorio y licencias del CESAC: el déficit alcanza \$856 millones, correspondientes a la automatización de un auditorio y la adquisición parcial de licencias.
- Virtualización de programas académicos de la ESDEG: se presenta un déficit de \$3.340 millones para la virtualización de cuatro programas de maestría.

Este panorama evidencia una brecha significativa entre los recursos disponibles y las necesidades proyectadas, lo que limita la implementación integral de las iniciativas estratégicas. La falta de financiamiento pleno compromete la continuidad de los procesos de modernización y automatización.

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.esdeg.edu.co

Unión proyección y Litografía
Pública

2026-00000144E02

Página 2 de 8

Table with 5 columns: Costo total del proyecto, Asignación inicial, Asignación comprometida, Déficit, Costo total comprometido. Row 1: 2024-2025, 2024-2026, 2024-2026, 2024-2026, 2024-2026. Values: 34.975.195.360, 10.352.583.704, 10.348.115.311, 24.607.480.649.

La ejecución de los recursos de inversión y los propios de la ESDEG, en la siguiente tabla se comparan las metas planeadas durante la estructuración del proyecto y las metas que se ejecutaron durante el periodo 2024 - 2026.

Table with 8 columns: Objeto General, Objeto específico, Productos, Indicador de Producto, Unidad de medida, Meta real PTD, Indicador secundario, Unidad de medida, Meta actual 2024-2026. Rows include: Adecuar las instalaciones físicas, Modernizar la infraestructura física y tecnológica para optimizar las necesidades académicas de la ESDEG, Actualizar hardware y software.

PL: Meta Planeada

EX: Meta Ejecutada (2024-2026)

Las metas se han cumplido en su totalidad comparando la planeación con la ejecución y en casos puntuales como el del indicador de "ambientes de aprendizaje dotados" se ha adelantado en 7 unidades con presupuesto propio de la ESDEG. Por lo tanto, el balance es positivo al haber cumplido con lo planeado.

o Análisis cualitativo

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.esdeg.edu.co

Unión proyección y Litografía
Pública

2026-00000144E02

Página 8 de 8

generando negros en la calidad del servicio, la eficiencia operativa y la sostenibilidad de las inversiones realizadas.

Respetuosamente,

Handwritten signature of Fabio Leonardo Card Cancelado

Mayor General FABIO LEONARDO CARD CANCELADO
Director
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

ANEXO

Copia

Dr. DR. ALEJANDRO BERNARDO CUERO

Mayor General CESAR GONZALEZ GONZALEZ (MILITARIO) / JEMCO / JEMCO / JEMCO / JEMCO / JEMCO

ANEXO: EN 10200 36 Proyecto de Inversión 2026

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.esdeg.edu.co

Unión proyección y Litografía
Pública

ANEXOS

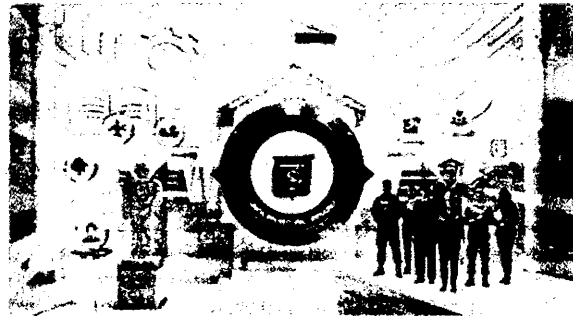
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ANEXO 02.

Elaboración de ayudas requeridas por CGDJ8 para la sustentación del comité funcional de inversión ante MDN, DNP y MHCP para la vigencia 2027.



1



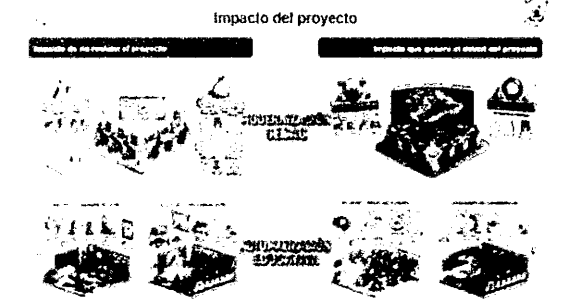
2



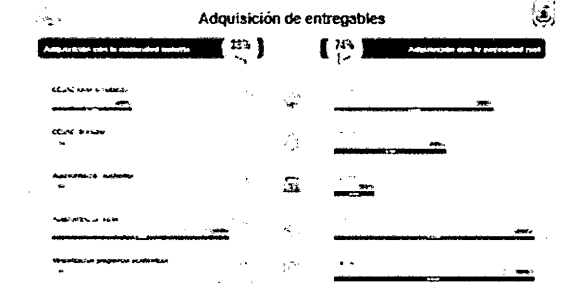
5



6



5



6

Distribución recursos 2027

Actividad	Presupuesto	Presupuesto asignado	Presupuesto disponible	Presupuesto comprometido	Presupuesto ejecutado
Administración	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Docencia	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Investigación	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Extensión	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Proyectos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
TOTAL	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000

Distribución metas 2027

Actividad	Meta	Meta asignada	Meta disponible	Meta comprometida	Meta ejecutada
Administración	10	10	10	10	10
Docencia	20	20	20	20	20
Investigación	10	10	10	10	10
Extensión	10	10	10	10	10
Proyectos	10	10	10	10	10
TOTAL	60	60	60	60	60

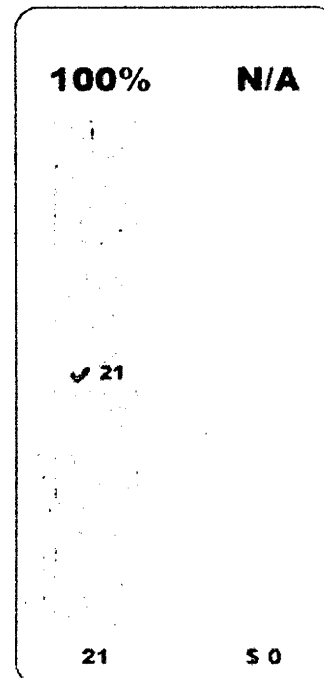
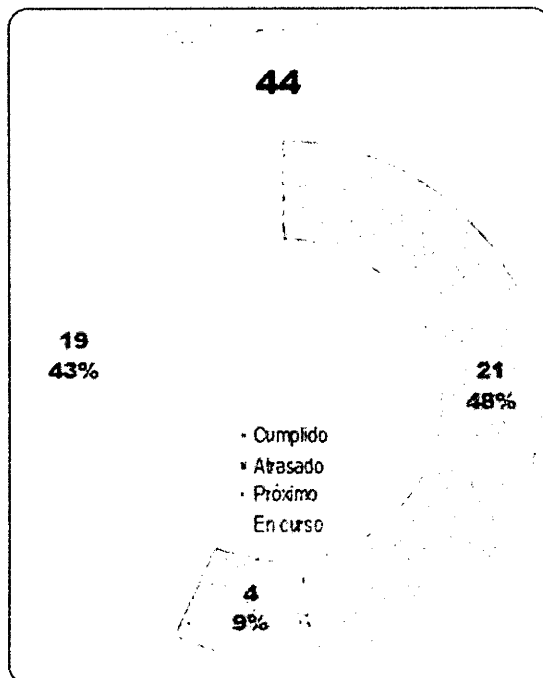
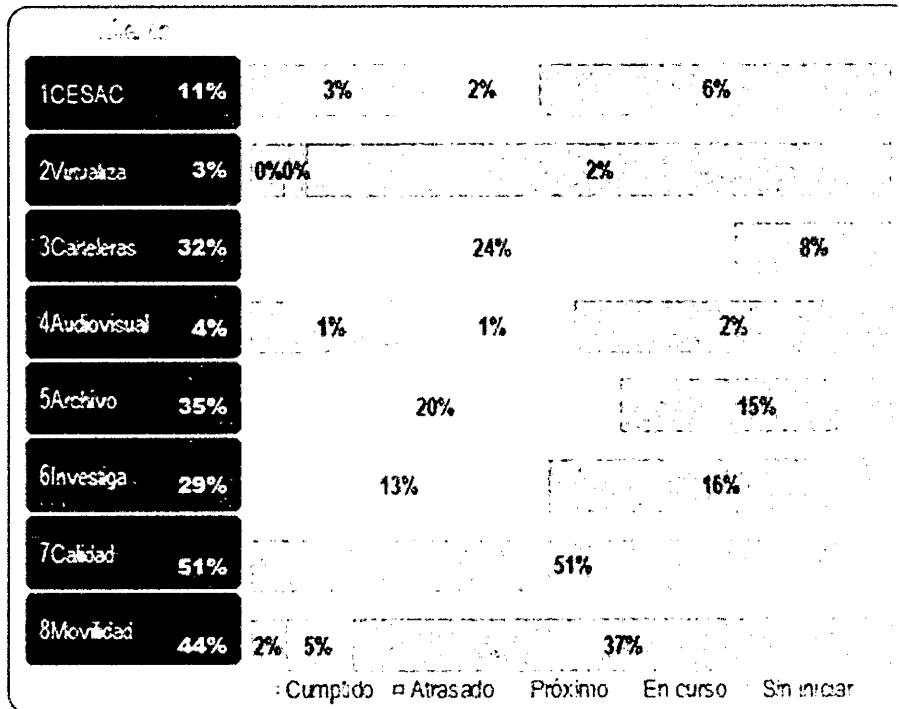
Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Proyecto infraestructura_Programacion\260224_Comite funcional 2027\260312_Presentacion

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ANEXO 03.

Consolidación de monitoreo semanal del Plan de Desarrollo 25-28 para presentación en plazos establecidos en la matriz.



Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Plan Desarrollo 25-28

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ANEXO 04.

Elaboración de informe mensual de monitoreo de ejecución del proyecto de inversión PIIP, para el mes de marzo de 2026. Radicado Dominium 2026-00000223E02.

COMUNICACIÓN INTERNA

2026-00000223E02
VADU - TECOC

Boffin D.C. - Boffin D.C. / 8 de abril de 2026

Para: CCGUE
De: ESDEG
Asunto: Seguimiento Ejecución Inversión Marzo 2026 ESDEG

Con toda atención me permito informar a señor Coronel Jefe del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación (CCGUE), el estado de proyecto "Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica de la ESDEG Nacional" con código BPIN 22230000000064.

El presente informe corresponde al mes de marzo de 2026 y fue reportado en la Plataforma Integrada de Inversión PUDI (PIIP) el 06 de abril de 2026.

CRONOGRAMA INICIAL E INFORMACIÓN GENERAL
Tabla No. 1

Meta o proyección mensual - Índice del proyecto												
2026	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Índice	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Obj.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%

Proyección inicial realizada por la ESDEG

Tabla No. 2
Detalle de adquisiciones programadas

Objeto de inversión	Producto	Presupuesto	Actividades	Subactividad	Presupuesto por subactividad	Facultades
Infraestructura	Sistemas de información	1.000.000.000	Adquisición de programas de software	Sistemas de información empresariales	1.000.000.000	Software
TOTAL		1.000.000.000		TOTAL	1.000.000.000	Software

CONTROL DE CAMBIOS
Tabla No. 3

Detalle del cambio (código pres. just.)	Valor	Tipo de cambio	Fecha de aprobación de cambio

Observaciones: N/A

Coronel CESAR ORLANDO SUAREZ BAUTISTA
Jefe Área Administrativa
VICEDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Área:
USP

Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Proyecto infraestructura_Seguimiento\260405_PIIP_reporte marzo

2026-00000223E02 Página 2 de 3

ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN CUMPLIDA
Tabla No. 4

Subactividad	Presupuesto por subactividad	% Contrato	Superior	Valor comprometido	Valor pagado	Valor pagado
Sistemas de información empresariales - Fase II	1.000.000.000	100-MDN-COGFM-ESDEG-2026	Oficial Departamento: TIC ESDFG	999.000.000	0	0

ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN POR REALIZAR
Tabla No. 5

Ap. Vigente	Valor comprometido	% Avance comprometido	Valor Obligado	% Avance obligación	Valor pagado	% Avance pago
1.000.000.000	999.000.000	99,9%	0	0%	0	0%

Observaciones o información adicional sobre las actividades y/o presupuestas ya ejecutadas.

REPORTE REGISTRO PIIP
Tabla No. 6

Aplicación	Fecha de registro	Mes reportado
PIIP	06 de marzo de 2026 06:59 horas	Marzo

RESERVAS PRESUPUESTALES
Tabla No. 7

Detalle del cambio (código pres. just.)	Valor	Tipo de cambio	Fecha de aprobación de cambio

Observaciones: N/A

Coronel CESAR ORLANDO SUAREZ BAUTISTA
Jefe Área Administrativa
VICEDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Área:
USP

2026-00000223E02 Página 3 de 3

Actividad	% Contrato	Valor comprometido	Valor obligado	Fecha de obligación	Valor pagado	Fecha de pago

Observaciones o información adicional sobre las actividades y/o presupuestas ya ejecutadas.

Reservado:

Coronel CESAR ORLANDO SUAREZ BAUTISTA
Jefe Área Administrativa
VICEDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Área:
USP

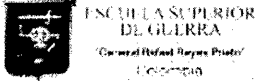
Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Proyecto infraestructura_Seguimiento\260405_PIIP_reporte marzo

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ANEXO 05.

Elaboración de respuesta a JEMCO respecto a personal que realizara sustentación del comité funcional 2027. Radicado Dominium 2026-00000212E02.



COMUNICACIÓN INTERNA

2026-00000212E02
ESDEG. / 2

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 6 de abril de 2026

Para: JEMCO

De: ESDEG



Contraseña: CQvddf05px

Asunto: Designación personal ESDEG comité funcional 2027

Con toda atención, me permito remitir al señor Almirante, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, la relación del personal que asistirá al Comité Funcional de Presupuesto vigencia 2027, en representación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en cumplimiento de las instrucciones impartidas mediante la Circular CI2026-005-DIDPP, relacionada con los lineamientos para la realización del comité en mención.

Grado	Nombre	Documento	Teléfono	Cargo
CR	César Orlando Suárez Bautista	80.169.645	3113218023	Gerente de Proyecto de Inversión
TC	Paula Nathalia Reyes Cely	52.807.651	3113938038	Jefe de Planeación Estratégica

Respetuosamente,

Mayor General FABIO LEONARDO CARO CANCELADO
Director
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Anexo:

Copia: MARIO FERNANDO JUJUA PUERRES / DIPRI

Vs. Bn: ALDEMAR BERRANO OJEDA

Enviar: HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO / PLANES
Revisar: VANESSA MORRINO POLO / JURID

ARCHIVADO EN: 10:30:36 Proyectos de Inversión 2026

Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Proyecto
infraestructura_Correspondencia\2026\240406_JEMCO_designacion personal comite

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Anexo 07.

Elaboración de informe de monitoreo de ejecución de recursos de inversión para el primer trimestre del año 2026 para cargue en página web ESDEG.



COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0126107640 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-PLAES

Bogotá D.C., 8 de abril de 2026

Para: PLAES

De: Proyectos estratégicos (PLAES)

Asunto: Monitoreo primer trimestre 2026 proyecto inversión

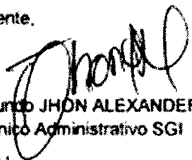
Respetuosamente me permito informar a la Oficina de Planeación Estratégica sobre el estado de ejecución del recurso de inversión correspondiente a la vigencia 2026 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en el marco del proyecto "Modernización de la infraestructura física y tecnológica de la ESDEG Nacional", identificado con el BPIN 20230000000454, conforme a la ejecución adelantada hasta la fecha.

Item contratado	Número contrato	Avance cierre marzo 2026
Plataforma académica (fase II)	106-MDN-COGFM-ESDEG-2026	10%

Es importante destacar que se han realizado de manera oportuna los reportes mensuales durante 2026 en el módulo de seguimiento de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En dicho informe se reportan el siguiente avance:

Apropiación vigente	Valor comprometido	% Avance compromiso	Valor Obligado	% Avance obligación	Valor pagado	% Avance pago
\$1.000.000.000	\$995.000.000	99,5%	\$0	0%	\$0	0%

Respetuosamente,


Sargento Segundo JHON ALEXANDER YATE MENDOZA
Suboficial Técnico Administrativo SGI


Ejemplar: PS Henry Quiroga
Asesor Proyectos de Inversión

Archivado en: 10300-36 Proyectos de Inversión 2026

Carrera 11 No. 102-50
Conmutador: 3102739049
www.esdeg.edu.co

Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Proyecto
infraestructura_Correspondencia\2026\260408_PLAES_informe I-trim 2026

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**, certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

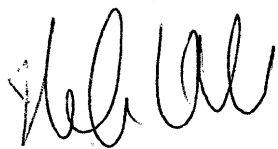
Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

- a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)**
- b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad.



Esta certificación se expide a los 16 días del mes de abril del año 2026

Firma: _____



Nombres y Apellidos: HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO

No. de Cédula: 80.082.170 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

Información básica de la planilla

Empresa:	HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO	NIT:	80082170
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	abril 2026
Número de Radicación:	75456386	Total a pagar:	\$629,900
Fecha de vencimiento:	20/05/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	14/04/2026	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Número Autorización:	221735179
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$11,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$347,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$271,300
						\$629,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**